



ANUNCIO de 23 de octubre de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento y desdoblamiento de la L-3515-03 - "Navalmoral" de la ST "Almaraz" de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Casa de Belvís" n.º 140500460, en Casas de Belvís". Término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres). Expte.: AT-9183. (2019081338)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento y desdoblamiento de la L-3515-03- "Navalmoral" de la ST "Almaraz" de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Casa de Belvís" n.º 140500460 en Casas de Belvís, término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9183.
4. Finalidad del proyecto: Dimensionar y describir las instalaciones necesarias para el soterramiento y desdoblamiento de la línea de media tensión Navalmoral de la ST Almaraz, en su tramo de alimentación al CT Casas de Belvís, resultando una nueva línea subterránea de media tensión, en doble circuito (D/C) de 20 kV, que alimentará al citado CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a la población.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Líneas eléctricas AT:

Origen: Nuevo apoyo 2088 a instalar, bajo la LAMT Navalmoral de la ST Almaraz, en el que se realizará un doble entronque aéreo - subterráneo para hacer entrada y salida en el CT Casas de Belvís cubierto (Caseta).

Final: Celdas de línea a instalar en el CT Casas de Belvís n.º 140500460.



Término municipal afectado: Belvís de Monroy (Cáceres).

Tipo de línea: Subterránea doble circuito.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio HEPR 12/20KV, I.Max. 360A. Sección. 3x(1x240)mm cuadrados.

Longitud. 2 x 0,175 = 0,350 km.

Apoyos: Uno, metálico, de ángulo. Total Apoyos: Uno.

Crucetas: Recta atirantada tipo RC3-20T.

Aisladores: Cadena, material composite, tipo U70YB20 AL con bastón largo.

Emplazamiento de la línea: Terreno municipal en camino Cañaveral y parcela privada (polígono 7- parcela255) según RBD y planos, en Casas de Belvís de Monroy.

— Estación transformadora:

Cambio de celdas, se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L+ 1P- en el CT Casas de Belvís n.º 140500460.

Término municipal: Belvís de Monroy.

Calle o paraje: Camino Cañaveral en Casas de Belvís.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de octubre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9183

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	Long.	m ²	m ²	m ²
1	7	255	Nuevo	Belvis de Monroy	Agrario	MANUEL GÓMEZ MUÑOZ	1 (2088)	12,00	0,00	0,00	25,00	-

• • •